

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

PROVISION DE ESCUELAS.—*En nuestros dos artículos anteriores hemos procurado exponer objetivamente todos los datos apetecibles y necesarios para acometer razonadamente la solución de este problema. Este puede abordarse con dos criterios: uno restrictivo, procurando reducir, por medios limitativos, el número de peticiones, y otro amplio, liberal, admitiendo a todos los que tengan derecho y deseo de pedir y buscando la solución en una razonada y adecuada organización ministerial. Desde luego, nosotros preferimos el segundo criterio: el de dejar completa libertad y ver el medio de tramitar en breve plazo todo el concurso. Veamos cómo. Nosotros creemos que deben anunciarse todas las vacantes en dos listas, una para Maestros y otra para Maestras, y las plazas deben ir numeradas del 1 hasta el final: orden correlativo, sin interrupción de grupos ni de provincias. Este detalle tiene interés, como se verá luego. Se solicitaría mediante relaciones presentadas en las Secciones administrativas: nada de fichas. Las Secciones harían, como en los concursos anteriores, una clasificación de los aspirantes por grupos, y dentro de cada grupo se ordenarían las relaciones, por orden de preferencias, según el decreto de 1.º de julio de 1932. Por separado vendrían los paquetes correspondientes a los aspirantes de los tres primeros turnos. De esta suerte, llegarían a la Dirección relaciones de aspirantes ya ordenadas. Esto es lo mismo que se hizo en el concurso pasado: no hay cambios, salvo suprimir las innecesarias y embarazosas fichas. Las relaciones, según el modelo publicado, o con aquellas modificaciones que se creyesen convenientes, bastarían para todo. Viene la parte más interesante, que es la organización de la Sección de provisión de Escuelas. Calculamos que hacen falta un mínimo de diez funcionarios además del jefe. ¿Que no hay bastantes funcionarios disponibles? Podría, por esta sola vez y en atención al volumen del concurso, agregarse temporalmente varios Maestros nacionales a prestar este servicio extraordinario. Esos diez funcionarios se distribuirían en cinco grupos o parejas. El primero se haría cargo de los expedientes presentados por Maestros y Maestras de los grupos A) y B). Estos dos grupos darán próximamente un número de aspirantes entre 1.800 y 2.000. Otro equipo se encargaría de los expedientes de Maestros del grupo C); otro de los de las Maestras del mismo grupo. Corresponderían a cada uno alrededor de 2.500 aspirantes, según los datos que hemos publicado. Finalmente, otro equipo se haría cargo de los Maestros del grupo D), y el quinto, de las Maestras del mismo grupo. Razonadamente, a estos equipos corresponderán unos 3.000 expedientes. El primer equipo, que resultará con menos expedientes, puede encargarse igualmente de los primeros turnos. Cada equipo refundirá las listas remitidas por las Secciones, formando una relación única por orden de preferencia. Inmediatamente uno de los funcionarios, con las relaciones de aspirantes, irá nombrando las vacantes solicitadas, con su número correlativo, y el otro, con la relación de plazas, irá viendo si están adjudicadas o no, hasta dar al aspirante la que le corresponda. La busca de las plazas, si están numeradas correlativamente, será muy fácil y muy rápida. Se harán primeramente las adjudicaciones de las escuelas de cada serie en el grupo correspondiente y cuando estén agotadas se publicarán las propuestas. Mientras se abre plazo de reclamaciones, el equipo del grupo B) irá adjudicando las plazas sobrantes del A) entre los que las hayan pedido, y sucesivamente harán lo mismo los del grupo C) con las sobrantes de los grupos anteriores, etc., etc.*

Cordialidad sobre todo.—Algunos de nuestros compañeros se indignan con otros porque sostienen criterios distintos en asuntos profesionales. Sacan a colación en seguida lo de egoístas, malos compañeros, etc., etc. En su indignación escriben palabras que, aun siendo correctas, son por lo menos molestas y agresivas. Artículos bien orientados y coherentes, tienen que ser sometidos a una revisión para quitar palabras innecesarias, que son molestas.

En el pleito sobre segregación de plazas llegan algunos a términos excesivos: ya de parte de los Maestros en ejercicio que censuran a los jóvenes, ya de éstos que se encaran violentamente con los veteranos. Nos cuesta trabajo contener esas expansiones naturales, pero estamos dispuestos a "suavizar" todas esas estridencias en bien de la clase; hay que procurar la mayor cordialidad; para defender cada uno sus ideas no hay necesidad de molestar a compañeros con los cuales tenemos que unirnos para tantísimas cosas.

Consejos locales de Primera enseñanza.—Nos preguntan algunos compañeros qué debe hacerse para conseguir la renovación de los vocales de los Consejos locales de Primera enseñanza. Sobre renovación, el artículo 20 del decreto de 9 de junio de 1931 que organizó los Consejos, dice que "los vocales electivos... serán renovados cada tres años, pudiendo ser reelegidas las mismas personas cuando así convenga a los intereses de la enseñanza."

Es el único artículo que trata de renovación. Este año, en junio se cumplen los tres años y podrá pensarse en la renovación, aunque la constitución de muchos de esos organismos se retrasó bastante. Como que en algunas localidades ni siquiera se han constituido todavía.

Oposiciones a Inspectores de Primera enseñanza.—El próximo pasado

día 13, martes "conste que no somos supersticiosos), ha quedado constituido el Tribunal que ha de juzgar a los aspirantes a las plazas de Inspectores de Primera enseñanza, convocadas por orden ministerial de 5 de septiembre último ("Gaceta" del 15), y cuyo Tribunal fué nombrado por orden ministerial de 27 de enero del corriente año ("Gaceta" del 31).

El Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente, don Sidonio Pintado Arroyo.

Vocales, doña María Paz Alfaya y López y don Gervasio Manrique Hernández, Inspectores de Primera enseñanza; doña Laura Argelich Marín, Profesora de Filosofía y Psicología, y don Gerardo Rodríguez García, Maestro nacional. El cargo de Secretario ha recaído en don Gervasio Manrique Hernández.

Desde el siguiente día a su constitución ha comenzado el Tribunal a examinar los expedientes y estudiar las Memorias de los opositores, proponiéndose llevar a cabo esta labor con la máxima rapidez que permita su concienzudo y riguroso estudio.

Una vez terminado el examen de Memorias y expedientes, se convocará oportunamente a los aspirantes por medio de la "Gaceta de Madrid" y de Prensa diaria y profesional, para la realización del primer ejercicio.

Construcciones escolares. — Queremos llamar la atención de las autoridades y de nuestros lectores sobre el documentado y prudente artículo que hemos insertado en nuestro número del martes, suscrito por nuestro culto colaborador señor Escarré, Inspector de Alicante, sobre "construcciones escolares". El afán de dictar reglas, con carácter rígido y condiciones uniformes y solemnes y con exigencias imposibles de cumplir en muchos casos, dificultan la solución del problema.

Nosotros recordamos, en el viejo régimen, el caso de una construcción que estuvo detenida mucho tiempo porque faltaban algunos metros de los exigidos por la instrucción técnico-higiénica para el campo escolar.

Hubiera bastado una visita por persona competente, comprensiva e imparcial para ver que la Escuela era necesaria en el lugar designado y que era imposible obtener todo el terreno pedido y que, lo que faltaba era tan poco que no valía la pena.

Pues no bastaron los razonamientos y las demostraciones.

Al fin, después de perder años, se autorizó la construcción, pero se gastó un tiempo y un esfuerzo muy grandes, con los consiguientes disgustos. Y menos mal que se insistió y, al fin, se realizó la edificación, pero en casos análogos se han abandonado proyectos buenos por esas dificultades procedentes de quienes debieran hacer todo lo contrario.

El señor Escarré tiene mucha razón cuando habla del error en que ha incurrido el legislador en esta materia, "fruto seguramente, como en repetidísimos casos, de elaborarse la mayor parte de las disposiciones oficiales, frente sólo a los diversos despachos de los distintos negociados del Ministerio, con un desconocimiento profundo de la verdadera realidad". Tiene muchísima razón y deseáramos que esta voz desinteresada, de persona experta y competente sirviera para corregir ése y otros errores.

Aplazamiento del mitin.—Insertamos en otro lugar la noticia oficial del aplazamiento del mitin que se proyectaba celebrar mañana en un lugar público de esta Corte. Según nuestras noticias, la causa principal del aplazamiento, está en la dificultad o imposibilidad de la asistencia de don Marcelino Domingo, en el día de mañana. Esperamos que se insistirá en la celebración y que se intensificará la propaganda pues no ocultamos que los aplazamientos, en general, producen cierta desanimación.

Vacantes para cursillistas.—Se activa la selección de plazas que han de darse a los cursillistas en el concurso que se abrirá pronto entre los de 1931. Estos tendrán que solicitar en el plazo de veinte días, utilizando el modelo oficial que ya hemos publicado y que podemos facilitar impreso, para mayor claridad en la petición. Hemos de advertir que en el modelo que hemos editado, la observación que en el oficial publicado venía en el margen, y fuera del cuerpo de la instancia, ha sido incorporada a ésta de acuerdo con la Dirección General de Primera Enseñanza.

De esta suerte el margen de la instancia queda con mayor longitud para escribir con toda claridad el número de orden de las plazas pedidas y los números con que éstas se-

rán designadas en la "Gaceta". No creemos que se tarde mucho en hacer la nueva convocatoria, con las plazas que se destinan a los cursillistas, que han de elevarse a 5.000; no hay necesidad de decir que las insertaremos con toda rapidez.

—Respecto a los de las listas supletorias, véase la nueva rectificación que se ha hecho a las relaciones de vacantes, aunque creemos que tienen poca importancia.

—Sabemos que el Director de Primera Enseñanza, en su afán de colocar a los cursillistas cuanto antes, está decidido a llevar adelante con rigor las disposiciones dictadas, pues cualquiera modificación que se intentara a estas alturas traería retrasos y suscitaría protestas de algún otro sector, dentro de la clase.

Del Ministerio.—Nos informan de que está firmado el expediente solicitando del Ministerio de Hacienda, la ampliación de crédito para poder abonar la gratificación de adultos durante los meses de febrero y marzo. De este modo se podrán abonar antes de lo que se esperaba, pues no será necesario incluirlo en los nuevos Presupuestos. Por que además hay cierto temor a que hayan de prorrogarse otros tres meses, por no ser tiempo suficiente para su discusión en las Cortes el plazo que queda hasta el 1.º de abril.

Dentro de pocos días se publicará una disposición sobre los nombramientos para Regencias de las anejas a las Escuelas Normales.

En cuanto al concurso de traslado se ha comenzado a trabajar en la formación de la lista de vacantes con intención de convocar con urgencia a los que tengan que solicitar por el primer turno.

ASESORIA JURIDICA DE ENSEÑANZA

Recursos contencioso-administrativos. Consultas administrativas. Informes jurídicos en general. Tramitación de expedientes.

Honorarios módicos.

Claudio Coello, 32, entresuelo
MADRID

MI BANDERA

Libro de lecturas republicanas por el Inspector de León, don Manuel G. Linacero. 3 pesetas ejemplar.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Inspectores.—La Directiva de la Asociación de Inspectores de Primera enseñanza, concedora del artículo titulado «En defensa propia», suscrito por don Eusebio Lillo Rodelgo y aparecido en EL MAGISTERIO ESPAÑOL de 10 del actual, se siente en el deber de declarar públicamente, y en el mismo periódico que lo recogió, la inexactitud de las inculpaciones allí formuladas entre insidias y rebuscamientos de frase, anzuelo para mal informados, como demostrará—y acaso con mayor amplitud y contundencia de la apetecida por el interesado—ante quien tiene obligación de hacerlo; es decir, ante los miembros de la Asociación y en la Junta general convocada para el mes de marzo. La Directiva vería muy gustosa la asistencia del señor Lillo Rodelgo a dicha Junta general, una vez cumplidos por él los requisitos para su reingreso en la Asociación, de donde no ha sido expulsado, como afirma, sino dado de baja simplemente.—La Directiva.

Frente Unico del Magisterio Nacional. — Comisión central de enlace.—Aplazamiento de un mitin.—La Comisión de enlace del Frente Unico hace saber a sus compañeros que, por diversas circunstancias, se aplaza el mitin que había de celebrarse en Madrid el próximo domingo, día 18, hasta una fecha que se indicará oportunamente.

Visita al Director general.—Esta Comisión ha visitado, en el día de hoy, al ilustrísimo señor Director general, y le ha hecho entrega de la siguiente nota:

«Las Directivas de las Asociaciones de Maestros nacionales que suscriben han hecho cerca de vuestra ilustrísima aisladamente las gestiones necesarias para poner de manifiesto el descontento profundo y creciente de sus afiliados por la falta de voluntad eficaz en esa Dirección general de resolver la cuestión de las gratificaciones de adultos, por el acuerdo, lesivo para los Maestros, de segregar plazas de las correspondientes al concurso y por la manera en que se va a proceder a la colocación de los cursillistas en expectación de destino.

Recogemos en este documento el estado de disgusto unánime de los Maestros de toda España, y con todo respeto manifestamos, una vez más, la repulsa general y resuelta del Magisterio por la forma en que son tratados estos asuntos.»

El Frente Unico en provincias.—Esta Comisión central registra complacida la actividad que ponen los organismos provinciales en la constitución del Frente Unico. Por medio de esta nota

les exhorta a perseverar y a intensificar la labor y, sin perjuicio de contestar particularmente a las diferentes Asociaciones, les envía un cordial saludo y la seguridad de que está dispuesta a facilitar, en cuanto de ella dependa, los actos o gestiones que sean necesarios para el mejor éxito de la campaña emprendida.

Barco de Avila (Avila).—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión general extraordinaria del día 11 de febrero de 1934:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Que conste en acta el sentimiento de esta Asociación por el fallecimiento del hermano de la compañera asociada de Umbrías doña Pilar Insa Merás.

3.º Enterados del telegrama y carta del ilustrísimo señor Director general, don Francisco Agustín, se acuerda acatar su voluntad.

4.º Que se envíe oficio ofreciendo el apoyo moral y económico de esta Asociación al Frente Unico para la realización de su programa, y quedó nombrada una Comisión que esté dispuesta a visitar a los Diputados de la provincia y demás autoridades, si así lo creyeran oportuno.

5.º Estudiadas las bases presentadas por el señor Matilla, se acuerda establecer un Centro de colaboración cultural en la Escuela graduada de niños de esta villa, y se nombró una Comisión que se encargue de redactar el programa o Reglamento a que se han de sujetar los referidos actos, convocando el señor Presidente a sesión general para su aprobación definitiva.

6.º Ver con disgusto las manifestaciones hechas por el señor Barnés en la Sociedad «El Sitio» de Bilbao y en desprestigio del Magisterio Nacional.

7.º Que esta Asociación está dispuesta a ir al pleito contencioso si no se lleva a efecto la orden ministerial de 2 de octubre último referente a los ascensos.—El Secretario, **Basilio Pérez**, El Presidente, **Firmo Acosta Sánchez**.

Barco de Avila.

Castellón.—Confederación Nacional.—En vista de la imposibilidad de realizar lo que nuestro Reglamento determina en el artículo 19, el que nos lo recuerdan los señores de la Ejecutiva, como Delegado en esta provincia, por conducto de este popular periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL, recomiendo a todo asociado en esta provincia proponga a nuestro Vicesecretario, don Benito Retuerto, en Villarmienzo (Palencia), el nombre del camarada que de-

seen desempeñe el cargo de Delegado, ya que sonó la hora de mi deseado cese.

En «El Ideal del Magisterio», en el mes de marzo, serán publicados los nombres de los morosos y sus domicilios si antes no se ponen al corriente. Por el mes de enero hay que pagar tres pesetas (acuerdo de la Asamblea); por gastos de viaje a Madrid, dos pesetas.—**Arturo Martín y Celián**.

Getafe.—Se convoca a los asociados para el día 17, a las cinco de la tarde, en la Escuela de párvulos de Carabanchel Bajo, Sociedad, 8, al objeto de continuar la discusión de los asuntos que quedaron pendientes en la última Junta.—El Secretario, **Germán Salvador**.

Ronda (Málaga).—Con fecha 10 del actual, ha sido nombrada la Junta directiva siguiente: Presidente, don Bruno Gracia Sieso; Secretario, don Juan González Rosado; Tesorero, don Alfredo Ortega Durán; Vocal 1.º, doña María Sánchez; Vocal 2.º, doña Rafaela Avilés; Vocal 3.º, doña Dolores Sierra. Copia del telegrama remitido a los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza:

«Asociación Maestros Ronda protesta respetuosa, pero enérgicamente, segregación plazas cursillistas atrasos pago clases adultos, anulación ascensos y lamentable retraso provisión Escuelas.—Presidente **Gracia**.»

15 PTAS Solamente
NOVEDAD SENSACIONAL

Magnífico cronómetro SUIZO de bolsillo sin CRISTAL ni AGUJAS. Exacto ELEGANTE SÓLIDO. Como propaganda lo remitimos a todas partes contra reembolso de Ptas 15—De PULSERA precioso modelo Ptas 25.

Mande su pedido sin demora indicando este periódico, nos lo agradecerá toda la vida.

5 AÑOS DE GARANTIA

CASA GINEBRA—SAN SEBASTIAN

OBRA UTILISIMA
«Fiesta del Arbol», 1,50. L. Escalona. Albalate de Cinca (Huesca).

La Nueva Pedagógica

Librería de Carravilla Perlado. Inmenso surtido en obras y material escolar. Se remite catálogo a todo el que lo solicite.

San Bernardo, 2. MADRID.

ECOS DEL MAGISTERIO

¿Qué opina usted de los Cursillos?

Con conocimiento de causa, pues he actuado como juez de Tribunal, voy a emitir mi opinión sobre los Cursillos de selección.

Con este procedimiento, ¿se tiene la seguridad de que se seleccionan los mejores Maestros? Con todo el respeto y acatamiento a lo legislado, creo francamente que no. Tal vez sirva como un medio de comprobación del índice de la resistencia física y de la fatiga mental de jueces y cursillistas; acaso se seleccione la capacidad retentiva de los opositores, pero nada o muy poco nos garantiza sobre el nivel cultural y pedagógico de los futuros Maestros; aun menos del cultural que del pedagógico.

Para que el Tribunal tenga la seguridad de que el opositor posee un mínimo de los conocimientos indispensables, los ejercicios de selección constarán de:

A) Un ejercicio de "Cultura general", que consistirá en desarrollar por escrito, y en el término de dos horas, un tema sobre un punto sorteado entre diez elegidos libremente por el Tribunal.

Con este ejercicio se apreciaría, además de la cultura, la corrección ortográfica, la redacción y el léxico del opositor.

B) Un ejercicio escrito sobre un punto de "Legislación escolar, Didáctica u Organización", desarrollado en el término de dos horas.

Este ejercicio determinaría la cultura pedagógica del opositor.

C) Resolución y razonamiento por escrito, en el término de una hora, de "dos problemas matemáticos" sacados a suerte entre quince o veinte redactados por el Tribunal.

Este ejercicio probaría la cultura matemática—hoy bastante deficiente, en general—de los opositores, cultura que es indispensable al Maestro.

D) "Un mes de prácticas" en una Escuela, durante el que serían visitados por cada uno de los jueces en días distintos.

Los ejercicios escritos serán anónimos; en la forma que se hicieron en las oposiciones del 928.

Los aprobados en estos ejercicios pasarán—con el sueldo de entrada—a verificar un curso de pruebas en una Escuela interina, y en el plazo de ocho días remitirán al Tribunal

calificador una Memoria explicativa del plan de trabajo a desarrollar durante el curso, métodos a emplear, etcétera.

Los declarados aptos en este curso de pruebas obtendrían el derecho a propiedad y serían alta en el Escalafón por el orden de colocación en las listas que se formarían.

No creo que este procedimiento que indico esté exento de inconvenientes, pero tal vez sea más aceptable que el actual, al menos no sería tan agotador.—**H. MORQUILLAS**, Maestro de Vélez-Rubio.

Preferencias para el concurso.—Son varias las soluciones que se vienen dando acerca del concurso. Cuando se verificó la convocatoria de julio de 1932, se establecieron los grupos, considerándolo como lo más aceptable. No en todos hubo conformidad, pero era preciso acatarlo por ser mandato de la superioridad. Existen bastantes Maestros procedentes de los Cursillos, y ya se lanza la idea de formar otro nuevo grupo. Es indudable que son ya demasiados grupos. Se deben establecer preferencias que estén más de acuerdo con los derechos adquiridos de los Maestros, porque los grupos solamente sirven para beneficiar alguno y producir notorios perjuicios para muchos. Las preferencias deben ser: categoría, servicios prestados en la misma Escuela y la permanencia de dos años para poder concursar. Esto es lo equitativo, dada la situación en que estamos colocados los Maestros.

Las Asociaciones pueden conseguir estas cosas, tomándolo con verdadero interés. De este modo se cumplirán las legítimas aspiraciones de multitud de Maestros, que tienen indiscutible derecho a concursar en mejores condiciones.—**Evaristo MADRIGAL**.

Madrigueras (Albacete).

Imítadme, compañeros.—Poniendo en práctica las sugerencias aparecidas en estas columnas para evitar que los Poderes públicos cometan la felonía de continuar sumiéndonos en la desesperación, he aquí lo que he realizado:

1.º Dirigirme a los directores de los periódicos más importantes de Barcelona, al objeto de que en sus editoriales traten de nuestra verda-

dera situación y de nuestra aspiración más urgente (sueldo mínimo de 4.000 pesetas).

2.º Enviar sendas postales, en el mismo sentido, a los presidentes de las Cortes y Gobierno, al Ministro y al Director general.

3.º Remitir el texto de las postales citadas a los periódicos de referencia, invitando a nuestros compañeros a que secunden, con energía y sin desmayos, la campaña iniciada; y

4.º Adherirme a los Maestros del grupo escolar "Giner de los Ríos", de Valladolid. (Véase **MAGISTERIO ESPAÑOL** del 27 enero próximo pasado.)

Para que de una vez cese el trato inhumano de que somos objeto por parte de quienes gobiernan, imitad todos, cursillistas, inclusive, a vuestro compañero, **Domingo RUBIO ALVAREZ**.

Vallcebre (Barcelona).

Reales órdenes 5 septiembre y 29 diciembre 1930. Maestros adheridos al señor Cordero.—Compañeros adheridos: El día 25 de enero último se me comunicó por la Dirección general que la instancia por nosotros presentada quedada sin curso en virtud del número 2 de la orden ministerial del 13 del mismo. Puesto en conocimiento de nuestro abogado, me confeccionó un escrito de alzada ante el señor Ministro, el cual quedó presentado en la Sección de León, con objeto de agotar la vía administrativa. Una vez contestado en forma procede ir al pleito si se nos niega el derecho. Según el abogado, no hay otro camino más rápido para llegar al fin, pero llegaremos.—**Pedro CORDERO**.

Maestro Real orden 28 junio 1930. Hace unos días se publicó en **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** una llamada de doña Dolores Mas, de Sapinar, para comunicar asunto importante. Muchos compañeros me han remitido la carta que les ha enviado y pidiéndome su opinión. Ante ello, debo declarar que el procedimiento que expone es el más eficaz y rápido para conseguir nuestra alta en el primer Escalafón desde nuestro ingreso en propiedad y el pago de los atrasos. Ese procedimiento es el que yo propuse después del 28 de junio de 1930, que era el "único" momento oportuno, y que repetí después del 29 de abril de 1933, reiterando en mis Circulares

que si me faltaba sólo uno de los interesados no proseguiría, pues estaba cansado de sacar castañas para otros. Hoy, con una sentencia firme del Supremo y una orden declarando cuál es el sitio que nos corresponde en el Escalafón mandado publicar, es muy difícil que el procedimiento de la compañera Mas prospere. Sin embargo, si la autorización para dicha señora se hace amarrando bien los cabos, mi opinión es que todos debemos enviársela, y la de mi esposa sale en este correo.

A los compañeros les reitero que continúo, como siempre, a su disposición para aclarar cualquier duda.—
José TORCELLO.

¡Señor Director general!—No estudie ya más y convoque el concurso "de cualquier manera", pero hágalo mañana mismo. Una vez convocado, yo, el más humilde de los Maestros, me comprometo a resolverlo en dos meses definitivamente, con unos pocos compañeros entusiastas como yo que me ayudasen.

Un caluroso aplauso y mi adhesión sin condiciones, a los compañeros de Villafranca (Navarra) por sus acuerdos y telegramas.

Igual digo a los de Pedrenda (Orense). Si hubiese muchos compañeros así, ministrillos ineptos y desorientados totalmente en Primera enseñanza, como De los Ríos y los dos Barnés, no nos tratarían como lo han hecho.

¿Será posible que se lleve adelante la segregación de plazas anunciadas contra el clamor unánime del Magisterio. No debemos consentirla.—
Julián ARMAS.

¿Qué opina usted de los Cursillos? En los Cursillos de selección que terminan de celebrarse, ni en los anteriores, nada se demostró, porque ni se enseña ni se aprende nada nuevo, por ser una selección a la inversa, que más bien parecen una especial tautología, en la que simulan en los circos los truquistas haciendo un reloj de oro de un trozo de arcilla por ejemplo.

Resultan tan malos éstos como aquellas famosas oposiciones anteriores, en que actuamos, consistentes en temas de "suerte" y otras cosillas... que constituían su predilección.

Todo ello es un espejuelo lanzado desde los comodines ministeriales por esos pobres técnicos de gabinete pa-

ra atraerse a la opinión poco versada en estos menesteres.

Yo sé de una provincia castellana en la que tomaron parte varios licenciados de vasta cultura, en los últimos Cursillos celebrados. En el de demostración pedagógica aprendieron mucho y los admiraron los propios Maestros, y fueron eliminados totalmente.

He visto que cuantos aprobaron el primer ejercicio dentro de las plazas a proveer consiguieron plaza. Corrieron puntos, pero dentro de esos lugares, como si los otros dos ejercicios para ellos y los otros no existieran...

Se conceden a los tribunales atribuciones omnímodas, tanto que ni aun revisar los ejercicios se puede, como si los intereses de los cursillistas no merecieran atenciones; de donde precisamente debió nombrarse otro tribunal de garantías, que juzgase los actos de ambos, si por sistema más que por selección se llegara a persistir en ellos.

Y sostengo que no es selección apropiada ni eficaz esa verborrea demostrada momentáneamente ante un tribunal que no deja de ser fugaz. ¿Y después? ¿O es que no necesita ya más? Cuando precisamente más tarde es cuando se elaboran vocación, aptitud y trabajo, que es la clave de todo ese tingladero de cursillos y oposiciones.

El Estado patrón encuentra aceptable los servicios interinos, díganlo esos miles de Escuelas servidas así, y no de otra manera para la propiedad. ¿Por qué teniendo esos servicios no se les ha de dar validez mediante las pruebas recientes para los mal llamados Maestros del segundo Escalafón? ¿Será porque en este país todo lo invaden las excepciones?—
Estanislao GIL GUERRERO.

Los derechos adquiridos.—Don Manuel Molina, de Jaén, en artículo muy prudente y muy razonado, dice, entre otras cosas:

"En la mayor parte de los casos el traslado supone un ascenso, y con motivo para los que tenemos hijos en estudios, que en las grandes poblaciones pueden hacerse con cierta economía.

Circunstancialmente, p u e s t o que deslumbra el buen número de vacantes, no se advierte a primera vista el gran perjuicio que ocasiona esa distribución en los distintos grupos (cuatro, y se pretende sean cinco). Cuan-

do la creación de nuevas Escuelas se disminuya, puesto que se tropieza con dificultades para establecerlas, serán los traslados para los pueblos de importancia una de tantas ilusiones como el obtener un premio de nuestra lotería.

Jóvenes de hoy, viejos del mañana: Serenad vuestros ímpetus y no arrebatéis a la ancianidad los derechos que les corresponden; los que a vosotros os esperan.

Autoridades responsables: Que no os ciegue el espíritu de complacencia, de conceder alguna cosa que no sea la que a otros corresponde, no quitar a unos para dárselo a otros. Yo he pasado más de veinte años en los pueblos para llegar a una capital de tercer orden. ¿Por qué otros pretenden entrar por la Puerta de Alcalá?...

A los Maestros comprendidos en la orden de 29 de diciembre de 1930. Don Antonio Vicente, de Vilamitjana (Lérida), en artículo lamentando los distintos y contradictorios trabajos que se han venido haciendo en este asunto, dice entre otras cosas:

"Así, con el desconcierto que en nosotros procuraron reinarse los señores que se disputaron y aun se disputan el frente, respondimos a sus diferentes llamadas un buen número de compañeros preocupados, que, como yo, ingresaron presurosos sus cuotas en arcas ajenas para no saber más de ellas. No quiero calificar este abuso de confianza, aunque mis ochenta pesetas y pico gastadas por este concepto desde el advenimiento de la República me da derecho a comentarlo, y no hago razón a tiempos que precedieron, porque sería el cuento de nunca acabar.

Hay que ir al pleito, sí, señores; pero hagamos que despeje nuestra situación el señor Cordero o su contrincante el señor Asensio, a quien nos unimos por consejo del señor Esteban, y llevan una cantidad de cuotas cotizadas considerables. No me parece oportuna la posición última del señor Fernández Esteban sobre este asunto sin una ligera rectificación de su conducta, ya que ahora recomiendo de nuevo adhesiones a Martos. Nuestras cuotas satisfechas a los dos primeros merecen algo más de respeto. Sin humillaciones ni claudicaciones—que nada tenemos que ver nosotros con eso—, únense para llevar el asunto en última instancia por el

terreno de la razón y de la justicia, evitando sembrar decepciones, recelos y desconfianzas, que dicen muy poco en favor de nuestros famosos batalladores.

Los haberes de los Maestros sustitutos.—Los Maestros sustitutos hoy somos una excepción dentro de la clase, puesto que cobramos una cantidad insuficiente para satisfacer nuestras más humildes necesidades. Debe equipararnos a los interinos. Esto supone un aumento tan pequeño en el presupuesto de ese importante departamento ministerial, que nadie que sea amante de la justicia y razón puede censurarlo. Con tan fácil medida, nosotros, que hoy no podemos vivir, quedaríamos agradecidos y la enseñanza saldría ganando, pues los que regentamos estas escuelas buscamos con empeño otros cargos con que podamos decorosamente cubrir nuestras atenciones.

Si uno de los postulados de la República Española es atender a los humildes, con esta hacendera disposición se llena de plano; pues más necesitados que los que ocupamos hoy cargos tan mal retribuidos y las pobres criaturas que acuden a estas escuelas, es difícil encontrar.

Esperamos de los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza que dedicarán unos minutos a ocuparse de este grave problema.—**José Villas GASANZ.**

Duruelo de la Sierra (Soria).

Para los cursillistas eliminados en el tercer ejercicio.—Don J. Velasco, de Hinojar del Rey (Burgos), se dirige a todos los comprendidos en el epígrafe copiado, proponiendo que todos, en un día determinado envíen instancias al ministro de Instrucción Pública "solicitando que nos coloque en una lista supletoria, sometiéndonos a una prueba, que puede ser práctica durante un curso escolar o repetir el último ejercicio".

¡Ha sonado la hora!—Don Raimundo Etreros, de Aldea del Obispo (Salamanca), aboga en este artículo por una campaña de organización societaria: afirma que no existen Asociaciones porque no hay espíritu societario, y esto no se improvisa; afirma y dice: "¿Quieres salvarte, Magisterio? Sacude la modorra, colócate en el lugar que te corresponde; si es-

Sección Legislativa

Reclamaciones al segundo Escalafón de Maestros.—Por orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 27 de enero último ("Gaceta" del 1.º de febrero), se abre plazo para reclamar contra posibles errores en el segundo Escalafón de Maestros, por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a su publicación en la "Gaceta". El plazo, pues, para estas reclamaciones termina el día 2 de marzo próximo.

Los reclamantes habrán de cumplir los siguientes requisitos: Las reclamaciones serán presentadas en las Secciones administrativas de las provincias respectivas.

Cuando las reclamaciones versen sobre errores materiales relativos a nombres, apellidos, fechas de nacimiento, naturaleza y punto de destino, podrán formularse por oficio dirigido al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, expresado al margen del mismo el número con que figura el reclamante en el folleto.

Las reclamaciones no comprendidas en el párrafo anterior, como, por ejemplo, años de servicios, error de título, etc., se formularán por instancia al Director general de Primera enseñanza, con póliza de 1,50 pesetas y sello Huérfanos de 0,50 pesetas, haciendo constar al margen de la instancia el número que la interesada tiene en el folleto.

A la instancia acompañarán hoja de servicios certificada por la Sección, o documentos justificativos de la pretensión que se alegue, y si ésta es alguna disposición de carácter particular, se acompañará copia compulsada de la misma, con expresión de la "Gaceta" o "Boletín Oficial" en que fué inserta.

Podrán también reclamar los omitidos, para que se les adjudique el lugar relativo que les corresponda, con arreglo a su situación en Escalafones anteriores.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.

tás bien, mira por tu compañero de infortunio y con él vete a la calle; en una palabra; **el triunfo está en la revolución**"

Campana pro - Magisterio

En Cádiz se ha celebrado un interesante acto público para establecer relaciones de contacto con la opinión pública.

La concurrencia fué muy numerosa, integrada casi toda por los Maestros de Cádiz y su provincia. Hubo representación del partido Republicano Conservador, por don Enrique Bernal; de la Juventud Socialista, por el señor Prieto; de la Asociación de Padres Católicos, por don Luis Adalid y por una nutrida representación de la C. N. T. Como delegado gubernativo actúa el señor Gordón.

Preside el señor Guillén (don Salvador).

El señor Ruiz Enciso, presidente de la Comisión organizadora, dió cuenta del propósito que guió a los organizadores y saludó y agradeció la asistencia a cuantas personas habían respondido a la invitación.

Hablaron después con mucha elocuencia los señores don Adolfo Rivera, don Aurelio Mozo, el señor Quesada y, finalmente, el señor Ruiz Enciso. Todos ellos fueron muy aplaudidos.

Expusieron no solamente cuál es la situación del Magisterio, sino también el deber de los padres y de la sociedad, en general, de prestar atención y preferencia a los problemas de la educación de la infancia. El resultado fué un éxito, aunque la concurrencia de público extraño a la clase no fué tan numerosa como el acto merecía y como se deseaba. Con esto hay que contar en los primeros pasos: no por eso debe nadie desanimarse.

Después, en un cambio de impresiones, se tomaron los siguientes acuerdos: a) Constituir el frente único del Magisterio. b) Nombrar un Comité de enlace integrado por dos miembros de las asociaciones, siendo designados los compañeros don Salvador Guillén y don Benigno Martínez Rodríguez, por T. E.; don Vicente Carrera y don José Guillén, por la A. P. N.; Ruiz Enciso y Juan Bernal, por la A. C., y con carácter interino, por la F. U. E., Miguel Mora y Ocaña. c) Habilitación única provincial cediendo la mitad del premio para la formación de una caja de ahorro provincial, que permita conceder auxilios en caso de defunción y anticipos reintegrables a los socios. d) Equiparación con los demás funcio-

CAMBIO DE TÁCTICA

No pasa día que no se cometa con el Magisterio nacional un nuevo atropello, una nueva expoliación, a pesar de ser ya histórica la angustiosa situación en que siempre vivieron los Maestros españoles.

Parece ser que siempre se le considera, por parte del Estado, como el perro faldero, al que no se le dan más que las sobras..., cuando las hay. Puede afirmarse que no hay funcionarios que atraviesen una situación tan desesperada como la nuestra. Y no se crea que me refiero solamente a la irritante desigualdad de trato, en cuanto a sueldos, con relación a los demás empleados, no. Nuestra situación, desesperante, afecta a todos nuestros derechos materiales y morales. Hasta la Prensa reaccionaria se ha visto en el caso de llevar a la palestra de sus "fondos" el grave problema del Magisterio. Algunos periódicos llegan a decir verdades como éstas: "En Instrucción pública reina el caos." "Se deben consignaciones por clases de adultos. No se han hecho efectivos los ascensos y derechos firmemente adquiridos, cuya satisfacción no logran. Esto viene sobre un desbarajuste general, que todo él se traduce en perjuicio del Magisterio." "Hay quince mil Escuelas vacantes en estos momentos. Frente a esa cifra tenemos miles de cursillistas del 28 y del 31 sin colocar y concursos narios en el plazo máximo de tres años, utilizando todos los medios legales para conseguirlo y llegando, si fuera necesario, al abandono de las Escuelas. e) Protestar de los atropellos que se cometen para favorecer a determinados Maestros con cargos y traslados ilegales. f) Organización de colegios de huérfanos en las capitales de distrito universitario. h) Aprobación por las Cortes de un Estatuto del Magisterio, que no podrá alterarse en el plazo de cinco años. i) Hacer campaña en la provincia para la mejora de locales. j) Dirigir telegramas a los diputados Maestros, invitándoles a tratar de los asuntos escolares en las Cortes o, en caso contrario, expulsarlos de las Asociaciones. k) Editar un semanario pedagógico social; l) Nombrar Director del mismo a don José Guillén; y m) Celebrar actos públicos en Jerez de la Frontera.

de traslado sin resolver." "Hay que fijar un tipo uniforme de descuento municipal para evitar los abusos caciquiles, pues hay pueblos en que se descuentan doscientas pesetas de un sueldo de tres mil." (En esto se queda muy corto, pues conozco yo pueblos donde al Maestro se le cargan hasta cuatrocientas pesetas anuales por dicho sueldo.) "Hay que evitar el actual favoritismo en la provisión de Escuelas de Patronatos, Institutos, Instituto-Escuela, Escuelas maternas, etc., fijando unas normas generales para que puedan concurrir todos los Maestros." Y así sigue razonando, con argumentos que no tienen vuelta de hoja, todo el artículo de fondo de uno de los periódicos más derechistas de España: "El Debate". Pero todo lo que dice el citado periódico es completamente cierto: En Instrucción pública reina el caos. ¿Causas? Están muy claras. Se están sucediendo ministros y directores generales que, o no saben lo que se traen entre manos, o no quieren dar soluciones para resolver los múltiples problemas que tiene planteados el Magisterio nacional, y que ya revisten caracteres graves por su negligencia o incapacidad. Recordemos la lamentable gestión del camarada Fernando de los Ríos y de los señores Barnés, como ministros, y la del señor Llopis y Martínez Linares, como directores generales. Pero quien llegó, a mi juicio, a la cumbre del desprestigio fué el señor González Sicilia, como Director general, y el señor Barnés II, como Ministro. Ambos comenzaron por ofrecer grandes cosas y terminaron en el ridículo, por no haber llevado a cabo ninguna. Es más: embrollaron todos nuestros asuntos de una manera escandalosa.

Prometieron reiteradamente una rápida convocatoria del concurso llamado extraordinario de traslado, para cubrir las plazas de sustitución de la enseñanza de religiosos, "sin haber creado siquiera una plaza de tal sustitución", y, a pretexto de acordar las bases que asegurasen la "rapidez" del mismo, han dejado pasar los días, las semanas, los meses y... quién sabe si pasarán años, todo ello para buscar el tesoro de una fórmula "rápida"... que nos eternice en las aldeas. En tiempo de la gestión—o lo que fuera—de los citados señores, se

llevó a cabo la creación en el Escalafón de las 4.000 plazas consignadas en la ley de Presupuestos, y todos sabemos la solución y defensa que de ello hicieron y el remate que ha tenido en la prórroga de Presupuestos. Estando en el Ministerio de Instrucción pública los señores Barnés y González Sicilia, se nos obligó, por medio de una disposición ministerial, a dar las clases de adultos, para luego quedar en ridículo por no haber consignación suficiente, patentizando su falta de previsión y... su ligereza en "ordenar y mandar". Fueron también los mismos que mandaron segregar plazas del concurso de traslado, saltándose a la torera la legislación, a pretexto de colocar luego a los cursillistas del 31. Fueron los que, encargados de la sustitución de la enseñanza de las Ordenes religiosas, no hicieron absolutamente nada positivo por llevar a cabo tal sustitución. Fueron... ¿A qué seguir?

Lo que yo me pregunto es si el Magisterio puede seguir la táctica del visito mendicante" y de la "respetuosa y enérgica protesta". Yo entiendo que no, porque con esta táctica no nos harán nunca caso. Nuestra actitud tolerante y servil es, a mi juicio, la causa de este trato de desconsideración y de vilipendio. Se nos ordena un día desde el Ministerio que demos las clases de adultos, con carácter obligatorio, por una "gratificación" miserable, y todos, como corderos, obedecemos dichas órdenes. Consentimos sufridamente que se nos diga cientos de veces que no hay dinero para atender nuestras legítimas reivindicaciones, mientras salen a chorro en la "Gaceta" las convocatorias de oposiciones a otros Cuerpos del Estado, con sueldos de entrada de 5.000, 6.000 y más pesetas. Hace muy pocos días apareció en la "Gaceta de Madrid" una convocatoria de Agricultura, para proveer "sesenta plazas de auxiliares, dotadas con 5.200 pesetas anuales". Las condiciones son: "Tener diez y seis años y no pasar de cuarenta, sin exigencia de título alguno." ¿Está clara la desigualdad de trato? Es decir, que "a los diez y seis años y sin haber cursado estudios de ninguna especie, habrá auxiliares de Agricultura con 5.200 pesetas de sueldo", mientras hay 31.428 plazas en el Escalafón del Magisterio con sueldos de hambre de 3.000 pesetas. ¿Es esto tolerable? ¿Podemos seguir creyendo a los far-

santes que cometen tales injusticias? No, y mil veces no. Es una vergüenza que los educadores del pueblo ganen menos que los oficiales de Correos y Telégrafos, que los guardias de Asalto y Guardia civil, que los porteros de los ministerios. Esto no podemos, no debemos consentirlo. Hemos llegado a una situación insostenible, por nuestra táctica de contemporalización, y es preciso cambiar de conducta. Se impone el cambio de táctica. Lo primero que debemos hacer todos los Maestros, ¡todos!, es hacer una marcha sobre Madrid para celebrar allí una Asamblea magna de todos los Maestros españoles y acordar en ella las "conclusiones que han de ser una exigencia inmediata para

las autoridades, adoptando las medidas más graves, caso de no ser atendidos en un plazo breve". La equiparación en derechos y deberes a los demás funcionarios del Estado es un compromiso de honor de la República, que no podemos dejar burlar en nombre de ninguna imposibilidad de carácter económico. "Si no es posible subir nuestros sueldos, que se rebajen los de los demás hasta el nivel de los nuestros. Lo que no se puede consentir es esa enorme diferencia de sueldos, tan injusta y demoralizadora". A iguales deberes, iguales derechos.

Licinio PEREZ LOPEZ

Inclán (Pravia).

P E D A G O G I A A C T I V A

VITALIZANDO LA ESCUELA

La escuela rural vive su vida monótona reclinada muellemente en la rutina de los viejos preceptos didácticos y en la prevención a todo lo que signifique innovación. ¿Es que no intenta cambiar su rumbo, modificar sus ideales y renovar la savia fecundante de sus métodos arcaicos con la pujanza y novedad, con el ensayo y elaboración racional y metódica que encierran en sí, los nuevos procedimientos? Ya lo creo que lo intenta.

En sus Centros de Colaboración pedagógica, donde se reúnen y cambian impresiones un grupo de maestros, constituyendo un rudimentario laboratorio experimental, donde se hace una crítica benévola, donde se escucha el consejo de compañero experimentado, donde cada uno aporta su granito de arena a la obra común.

Pertenezco al Centro de Colaboración pedagógica de La Salceda, compuesto por los maestros de unos cuantos pueblecitos diseminados en las faldas de la cordillera Carpetana. Si bien en todos los pueblos cercanos la agricultura y la ganadería son la base de la vida, no ocurre lo propio en éste, dedicado a la fabricación primaria y transporte de maderas y comercio de ganados, pueblo esencialmente obrero y pastor.

Pues bien; en una de esas reuniones del Centro, se fijó en mí la idea de realizar, por mi cuenta y riesgo, un pequeño ensayo de uno de esos métodos de la pedagogía activa, y a

ese fin he dedicado parte de mis esfuerzos.

Los nuevos métodos.—Existe hoy una buena serie de tratados documentales y cuadernos de trabajo escolar, de autores o traducciones, y propiedad de varias casas editoras que nos ahorran el citar autores y la búsqueda de esas obras para ver el método que más se adaptará a las necesidades locales. Y de entre la variada gama nos decidimos por el "Método de proyectos", "el project method" de los americanos, dejando a un lado todos los demás, no porque carezcan de atracción, sino por no considerarlos adaptables al medio escolar o tener una individualización de la enseñanza imposible de realizar en nuestra escuela, donde la matrícula excede de ochenta escolares.

Sobre este método de proyectos existen, entre otras, dos obritas muy bien orientadas y adaptadas a la mentalidad española, de "F. Sainz" y Margarita Comas (1), y huelga decir que inspirado en ellas, en algunos artículos aparecidos en "El Magisterio Español" y los amables consejos de compañeros de "Centro" nos decidimos resueltamente al ensayo.

Los padres de los alumnos.—Pero antes, hube de vencer un obstáculo importante: Los padres de los alumnos. Todos conocemos su prevención hacia cualquiera innovación que se pretenda implantar; por eso, mi primer cuida-

do fué el atraerme algunos; puesto que no era necesario un número crecido. Redacté un pequeño manifiesto; hablé a los alumnos de estudiar menos en los libros y a los padres de que, aunque no podía afirmar salieran gananciosos con las nuevas formas de enseñanza, al menos, se llegaría a los mismos resultados que con la enseñanza ordinaria.

De esta forma obtuve una minoría de padres y la evidencia de que no sería molestado ni criticado por los demás. Entonces hice a los alumnos las consideraciones pertinentes, dividiéndolos, acto seguido, en dos grupos y se comenzó a preparar el

PROYECTO

Uno de esos cinematógrafos ambulantes ha llegado al pueblo. Los niños están interesados en saber lo que se proyectará por la noche; si será o no igual a lo que "echaron" la vez pasada; pues son los mismos señores. He aquí la ocasión. Surgió la idea.

Hábilmente dirigida la conversación les llevé al punto requerido: "¿Qué traían esos señores; dónde hacían el "cine": qué habían visto la otra vez; si les gustaba el "cine"; hasta llegar a preguntarles si les gustaría a ellos tener un "cine" suyo, con el que se divertirían y aprenderían muchas cosas.

Puede juzgarse la algazara seguida de la desilusión al darse cuenta de la falta de fondos y pensar que costaría mucho.

Entonces les mostré los anuncios de aparatos de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Por 100 pesetas podemos obtener un aparato. Ya está encauzado el "Proyecto".

Primer punto.—Concurso de ideas para hacernos con fondos: Tras varias propuestas nos decidimos por una representación teatral. Notas a tener en cuenta: a) Elección de obras (obras que han leído los niños; obras morales e inmorales; de la época actual y de épocas pasadas. Calderón de la Barca, Tirso de Molina, Lope de Vega y Lope de Rueda; su estudio). b) El escenario: Necesitamos material para el escenario. Decoraciones: cálculo de la tela necesaria; de las puntas; de la madera. Al no tener fondos, apelar al crédito. El crédito en el comercio. Problemas aritmético-geométricos. c) El local: proposiciones. Cubicación de los locales. Gestiones del alcalde; gestiones acerca de la luz eléctrica.

(1) Revista de Pedagogía (Madrid).

T E M A S D E L M O M E N T O

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

Segundo punto.—Los actores: Condiciones. Recitado en prosa y verso. Los ademanes; mímica.

Tercer punto.—La contabilidad de los gastos e ingresos: Elección de tesoro. Gastos. Ingresos. Localidades. Invitaciones.

Estos son los puntos tocados en el desarrollo, ayudados en colaboración, en algunos casos, por niños de enseñanza corriente. Hasta aquí se llegó como una etapa y de ella, en vista del balance, que arrojó un beneficio de ciento veintitrés pesetas, se amplió el proyecto; o mejor dicho, se continuó.

ADQUISICION DEL APARATO; PELICULAS Y SUMINISTRO DE LUZ

Primer punto.—Escribir a EL MAGISTERIO ESPAÑOL concretando datos. Adquisición de películas. Envío del importe.

Segundo punto.—Nosotros necesitamos fluido eléctrico y la instalación del aparato. Gestiones: Con el Ayuntamiento y dueño de la fábrica de energía eléctrica.

Tercer punto.—Organización de las funciones: Sólo podrán asistir los niños que tengan tres días de asistencia semanal.

Las películas cuestan caras: Gestiones de una casa alquiladora.

Necesitamos cubrir los gastos: admisión de personas mayores pagando una mínima cantidad hasta que haya fondos que permitan asistir, gratuitamente, a los padres de los niños.

Estos han sido los puntos estudiados en el proyecto: "Adquirir un aparato de "cine". Muy bien se nos alcanza la existencia de lagunas y la imperfección del "proyecto", pero entendemos que muy bien pueden ser dispensados, considerando la gran atracción escolar que ello supone, y solamente ver el entusiasmo con que han trabajado, día tras día, en la persecución del fin y el gozo y bulliosa alegría al encontrarse con "su aparato" que ellos "se lo han ganado", los aplausos y animación de las proyecciones, la asistencia más regulada a la clase, siente uno verdadero entusiasmo por la enseñanza activa y tentaciones de continuar con "proyectos", ya que, verdaderamente, toda nuestra enseñanza se hace en esta o parecida forma, aunque sea a menos técnicamente ejecutada.

Pero se tropieza con un grave inconveniente: la matrícula numerosa,

El paro obrero.—Según noticias oficiales, hay actualmente más de 600.000 trabajadores en paro forzoso por no hallar donde ganar sus jornales. Muchos de ellos son campesinos en paro transitorio a causa de la estación del año, pero otros muchos lo son de un modo permanente, porque la crisis de toda clase ha paralizado obras, negocios y empresas.

El Gobierno tiene el deber y la precisión de buscar remedio a esta angustiosa situación, y organiza para ello la realización de obras públicas de toda clase. En una nota oficiosa publicada por el Ministro correspondiente se dice que se han distribuido, con destino a carreteras y caminos, en el último trimestre del año pasado, 62 millones de pesetas, y en lo que va del trimestre corriente, otros 22 millones de pesetas.

En obras hidráulicas se libraron en el último trimestre de 1933, 34 millones de pesetas, y van librados en el corriente otros 14 millones.

En puertos corresponden a análogos períodos, respectivamente, 28 y 11 millones de pesetas.

Por último, en construcción y reparación de ferrocarriles se han librado en los mismos períodos una cifra superior a 30 millones de pesetas.

Hay, además, otras cantidades importantes, pero estas solas suman ya más de 200 millones de pesetas. Mucho más habrá que gastar para apagar el hambre, y lo interesante será que las obras ejecutadas estén bien elegidas y se realicen con solidez y acierto.

Lo doloroso es que el trabajo normal y la iniciativa privada no basten, como en otros tiempos, para sostener a toda esa masa obrera, porque sostenida por el Estado—y ahora no se ve otro remedio—agota los recursos del Tesoro y hará más difícil atender a la mejora de otros servicios; tememos que el de enseñanza primaria sea uno de los sacrificados como tantas otras veces.

E F E M E R I D E S

Jueves 15 de febrero

MADRID.—El señor Lerroux, al hablar con los periodistas, les manifestó que eran infundados los rumores de crisis, si bien era cierto que él presidiría la reunión de la minoría radical, porque así se lo ha pedido el partido.—En un periódico de la noche, el presidente de las Cortes, señor Alba, publica un plan de trabajo del Parlamento, que sería utilísimo para la Patria; en resumen, son la resolución de seis asuntos: El paro obrero, el Estatuto del salario, fórmula ferroviaria, ley de Arrendamientos, ley Electoral.—En las Ventas del Espíritu Santo ocurrieron disturbios, porque varios individuos fueron apoderándose de las cestas de las compradoras que acudían al mercado; además comenzó el asalto a las tiendas, llevándose todo el género que podían. En el Cerro del Aire, unas señoras iban que hace durísima la enseñanza en esta forma, y la deficiente dotación que tienen hoy día las escuelas para material de enseñanza. A despecho de todo, un espíritu decidido puede vencer todas estas dificultades.

V. Gil CANTALEJO.

Navafria (Segovia), 11-II-934.

distribuyendo ropas a los necesitados, y los extremistas les arrancaron las ropas, las cuales quemaron, y maltrataron a las señoras, hasta que vino la Guardia civil, que detuvo a uno de ellos que más se distinguía, quedando en el Ayuntamiento como detenido; quisieron libertarlo y hubo que llamar a los guardias de Asalto. Sin embargo, no se pudo evitar que incendiaran un grupo escolar católico que sostenía con limosnas una señora.—En Colmenar Viejo estalló una bomba de gran potencia en el edificio de la máquina machacadora de piedra propiedad de la Sociedad de Fomento y Obras, que, como se sabe, sostiene la huelga de los obreros de la construcción.

PROVINCIAS.—El secretario de los Jurados mixtos de Sevilla, de los gremios de Artes Gráficas, Tocado y Vestido, se ha fugado con más de 10.000 pesetas, importe de las multas que tenía que ingresar en el Banco de España; se llama Alfonso Mejías y es socialista.—En Caravaca han robado una famosa Cruz que se veneraba en la capilla del castillo; estaba revestida de plata y los engarces eran de oro y platino; estaba valorada en tres millones de pesetas. La población está indigna-

da.—En Cataluña se va a reformar el Somatén por medio de dos decretos de la Generalidad.—Ayer también en Barcelona quemaron otro tranvía y robaron un «taxi»; esto ocurre todos los días y no se pone remedio.

EXTRANJERO.—Las noticias de Austria son contradictorias. Unos telegramas afirman que el Gobierno, dueño de la situación, da por terminada la revolución y han comenzado los juicios sumarísimos, siendo encausados todos aquéllos a quienes se encuentra con armas. Uno de los jefes socialistas ha sido condenado a la última pena y ejecutado. Pero hay otros telegramas que dan cuenta de que los socialistas se han rehecho y dominan el barrio de Carlos Marx y atacan a un cuartel. Por su parte, Italia ha concentrado tropas en la frontera. Según las últimas noticias, en Viena los muertos han sido 197 y en toda Austria 417; los heridos pasan de 2.000.—El Gobierno francés se presentará hoy en el Parlamento y leerá la declaración ministerial. Los socialistas se han reunido, y acordaron oponerse al Gobierno y a la aprobación de los Presupuestos; piden ahora por política la disolución del Parlamento y la representación proporcional.

Viernes 16 de febrero

MADRID.—Se ha publicado una disposición sobre la intervención gubernativa en la Aviación civil al declararse el estado de prevención.—Se celebró la fiesta de Aviación en honor del señor La Cierva, el cual hizo también demostraciones con su nuevo autogiro, siendo ovacionado por la precisión con que operó.—Anoche se registraron tres asaltos a tiendas de comestibles.—Los obreros de la construcción celebraron un mitin, y es posible que se llegue a un acuerdo para terminar la huelga de la construcción y evitar la huelga general dispuesta para el lunes.—En el Centro de Guadalajara dió una interesante conferencia el teniente coronel Herrera sobre su vuelo a la estratosfera; trató de lo que la ciencia y los últimos descubrimientos daban a conocer sobre la estratosfera; de los experimentos que pretendía realizar; del traje o escafandra que estudia para poder resistir el intensísimo frío y calor que tiene que sufrir, así como, a la falta de presión, las condiciones que tendrá que reunir el globo y la barquilla. Dijo que estaba en relación con todos los que ascendieron, excepto con los rusos. Le han sido concedidas 100.000 pesetas y necesita 150.000. A causa de trámites burocráticos no ha podido prepararlo para marzo, y tiene que demorarlo hasta el 27 de agosto.—Se ha celebrado Consejo de ministros, que ha durado cuatro horas. A la salida, el señor Lerrooux declaró que

se había tratado del precio de los periódicos diarios, aplazando toda resolución; se dió cuenta del estado del orden público, que es satisfactorio, y están tomadas todas las medidas por si llegará algún movimiento revolucionario; habrá nuevo Consejo el lunes, porque el martes el señor Lerrooux ha de presidir una reunión de la minoría radical parlamentaria. Se acordó nombrar un juez especial para intervenir en el robo de la Cruz de Caravaca. En Instrucción pública se acordó nombrar Patronatos de ciegos, sordomudos y anormales y equiparar los títulos de Maestros normales expedidos por la suprimida Escuela Superior del Magisterio con los de licenciado en Pedagogía. Se autorizó el gasto de 20 millones más en Obras públicas para servicios que no se acomodan al 25 por 100 concedido para el actual trimestre. El ministro de Trabajo dió cuenta de las gestiones para conjurar la huelga de obreros de la edificación en Madrid; fueron nombrados dos embajadores, y, finalmente, se estudiaron las bases para un proyecto sobre el problema hullero.

PROVINCIAS.—En Cartagena, tres individuos asaltaron el hotel del jefe de la Armada, don Javier Chereguini, quien llegó a tiempo para detener a los ladrones hasta que vinieron los guardias.—Se teme que en Bilbao ocurran incidentes y violencias extremistas, pues así lo disponen unas hojas que se han hecho circular entre los obreros.—En Zaragoza han comenzado las obras de la nueva Delegación de Hacienda. En estas obras trabajarán muchos obreros.—En Barcelona, a las once de la mañana, entraron en las oficinas de la Sociedad «Salinera Catalana», en el paseo de Colón, y, pistola en mano, exigieron a un empleado el dinero, se apoderaron de doscientas pesetas y se dieron a la fuga.

EXTRANJERO.—Las noticias de Austria continúan siendo confusas. El canceller Dollfuss da por terminada la revolución, pero un telegrama de última hora dice que en el centro de la capital austríaca continúa la lucha con intenso tiroteo. En las estaciones de tranvías se encontraron numerosas ametralladoras escondidas en los fosos de limpieza de coches. Se calculan en 1.500 los muertos durante la revolución. Muchos socialistas se han acogido al lla-

mamiento hecho por Dollfuss. Las informaciones referentes a Austria son, en la mayoría de los periódicos, muy tendenciosas.—El Gobierno francés leyó la declaración ministerial ante las Cámaras, y se aprobó un voto de confianza. Inmediatamente se presentó el proyecto de ley para declarar de extrema urgencia la aprobación de los Presupuestos, y fué aprobada por 465 votos contra 125.—El embajador italiano en Londres, señor Grandi, ha visitado al ministro de Relaciones Exteriores inglés. La visita ha sido muy comentada, pues se cree que tiene por fin establecer la conducta de las potencias interesadas en la existencia de la nación austríaca.

Preguntas y respuestas

1901. ¿Qué gratificación tienen los Directores de graduadas de seis o más grados? ¿Qué disposición oficial regula estas gratificaciones?

R.—Las remuneraciones que disfrutaban los Directores de graduadas están en relación con el censo de población donde radique la graduada, con arreglo a la escala siguiente: Poblaciones de 2.000 a 5.000 habitantes, 100 pesetas; de 5.000 a 10.000, 125 pesetas; de 10.000 a 20.000, 150 pesetas; de 20.000 a 40.000, 250 pesetas; de 40.000 a 100.000, 350; de 100.000 a 400.000, 400 pesetas; de 400.000 habitantes en adelante, 500 pesetas anuales.

Esta escala se dispone por Real decreto de 25 de febrero de 1911, en su artículo 7.º

El decreto de 1.º de julio de 1932 («Gaceta» del 5), que reguló la provisión de Direcciones de graduadas en todos sus casos, no se cuidó de remozar estas gratificaciones, que ya resultan anacrónicas y casi ridículas, poniéndolas a tono con la reforma, puesto que para conseguir hoy una Dirección de graduada de más de seis grados se precisa hacer una verdadera oposición y reunir unas condiciones excepcionales. Entre los derechos o facultades que se les otorgan a los futuros Licenciados en Pedagogía, una es la de poder hacer oposiciones a Direcciones de graduada de más de seis grados.

Como verá usted, no son ninguna canonjía, ni mucho menos, estas Direcciones, por la cuantía de sus remuneraciones.

¡Bonito porvenir para los futuros Licenciados en Pedagogía!

GUIA DEL ESTUDIANTE DE BACHILLER

Contiene la legislación, matrículas, etc. Precio, 3 pesetas.

PROGRAMAS DE INGRESO Y PRIMER AÑO

Los contiene el Apéndice 1933-34. Precio, 2 pesetas. José Pérez Gomis.

Oficial del Instituto de Santander.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 15 febrero.—Orden resolviendo instancia suscrita por doña María Capdevila d'Oriola.

Otra nombrando a doña Elena Revuelta y Revuelta Profesora de Francés del Instituto local de Segunda enseñanza de Calahorra.

Otra ídem Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de "Luis Vives", de Valencia, a don Pío Beltrán Villagrasa.

Otra proponiendo para la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Oviedo, a don Marcelo Santaló Sors.

Otras disponiendo se consideren prorrogados por el primer trimestre del actual ejercicio económico los contratos de arrendamiento de los locales que se expresan.

Otra designando para la plaza de Profesor encargado de curso, interino, de Educación física, del Instituto Elemental de Segunda enseñanza de Burgo de Osma a don Lamberto Izquierdo Herando.

Otra ídem para la ídem del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Avila a don José María Erenas Fernández.

Otra ídem para la ídem id. del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Mora (Toledo) a don Luis Díez Gil.

Otra ratificando el acuerdo aprobatorio del contrato de arrendamiento de la casa número 17 de la avenida de Blasco Ibáñez.

Otra disponiendo se dé la oportuna corrida de escalas y que, en su consecuencia, los Catedráticos que se mencionan pasen a las categorías y sueldos que se indican.

Otra nombrando el Tribunal que se expresa para la provisión de la plaza de Profesor de Prácticas y Auxiliar de las asignaturas que se citan, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Otra ídem para el cargo de Secretario interino del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Tafalla a don Félix Ros Martínez.

Otra ídem Vicedirector y Secretario del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Cazalla de la Sierra a don Mariano Esteban Delgado y a don Mariano Gil Esteban, respectivamente.

Otra ídem Profesor de Educación física del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Eclija a don Arturo Gullón y Gullón.

Otra ídem Director de la Escuela Elemental de Trabajo de Salamanca a don Serafin Pierna Catalá.

Otra disponiendo que, en virtud de

ascenso de escala, don Joaquín García Puerto pase a percibir el sueldo o indemnización anual de 3.000 pesetas.

Otra concediendo autorización para implantar en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de "Francisco Suárez", de Granada, una Escuela preparatoria para el ingreso en el Bachillerato.

Otra nombrando a doña Julia Parody Abad Profesora supernumeraria de Piano del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, de Madrid.

Otra disponiendo se den los ascensos reglamentarios y, en su consecuencia, que don Ramiro de San Murias pase a percibir el sueldo o indemnización de 3.000 pesetas.

Otra aceptando a don Joaquín Alvarez Pastor la dimisión del cargo de Director del Instituto-Escuela de Valencia.

Otra disponiendo que pase agregado al Instituto-Escuela de Valencia don Antonio Villora Ripollés.

Otra nombrando, en virtud de concurso de traslado, Auxiliares del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino a las Bibliotecas que se expresan, a los señores que se mencionan.

Otra disponiendo que los Oficiales de Administración de tercera clase, nombrados con carácter interino, cesen en sus destinos.

Otra ídem que por la Subsecretaría de este Ministerio se proceda a anunciar el oportuno concurso, con el fin de dotar de material científico a los Centros de Segunda enseñanza recientemente creados.

Otra rectificando, en la forma que se indica, la orden de 27 del pasado mes de enero, inserta en la "Gaceta" del día 3 del corriente.

Dirección general de Primera enseñanza.—Eliminando de la relación de Maestras publicada en la "Gaceta" del 13 del actual la Escuela de Teruel, supliéndola por la de Linares de Mora.

Nombrando a doña Juana Isabel Ambroj e Ineva Maestra de Sección de la Escuela preparatoria para el ingreso en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Vigo.

27 enero.—O. Reconocimiento de servicios para efectos de traslado

Vista la instancia de doña María Consuelo Llerena Novoa, Maestra de Calahorra (Logroño), en súplica de que se le computen sus servicios a efectos de traslado desde 1 de mayo de 1916, en que se posesionó de la primera Escuela de dicha localidad.

Resultando que en virtud de concurso de traslado fué nombrada la señora

Llerena para la Escuela denominada con el número 3 de Calahorra, de la que tomó posesión con fecha 1 de mayo de 1916, y por concursillo, pasó en 29 de septiembre de 1921 a la denominada con el número 1 de la misma localidad, en la que continúa:

Resultando que por estar suspendidas las clases en la Escuela número 3 que regentaba y hallarse en ruinas el edificio que ocupaba la misma, el Alcalde Presidente de la Junta local de Primera enseñanza de dicha localidad, teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza, y en uso de las atribuciones que le concede el apartado 17 del artículo 19 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, la designó para continuar sus servicios en la Escuela número 1:

Considerando que las atribuciones para el traslado del Maestro de una Escuela a otra dentro de la misma localidad que autoriza el artículo 19 del decreto de 5 de mayo antes citado, a las Juntas locales que están confirmadas por la regla novena de la Real orden de 25 de junio de 1913,

Esta Dirección general ha resuelto se considere a la Maestra doña María Consuelo Llerena Novoa, para los efectos de concurso de traslado, todo el tiempo servido en las Escuelas de Calahorra desde su posesión en 1 de mayo de 1916 como servidos en la misma Escuela desde la que solicita. ("Gaceta" 12 febrero.)

29 enero.—O. M. Construcción de Escuelas

Se aprueba el proyecto para la construcción de una Escuela graduada en Paterna del Campo (Huelva) y se concede en principio al referido Ayuntamiento la cantidad de 96.000 pesetas. ("Gaceta" 11 febrero.)

30 enero.—O. M. Cómputo de servicios

Don José Rodas Galdeano, Maestro de la Escuela nacional de Cuevas de San Martín (Málaga), solicita se le computen los servicios en la citada Escuela desde su nombramiento para la primera plaza que le fué adjudicada.

El solicitante fué nombrado, como opositor de 1928, para la Escuela de Pardonés-Puentareas (Pontevedra) en 15 de septiembre de 1930, de la que no pudo posesionarse por hallarse prestando servicio en el Ejército.

Al término del servicio militar, por orden de 2 de febrero de 1931, es nombrado para la que desempeña, posesionándose el 25 de marzo siguiente.

La Real orden de 3 de octubre de 1930 determina que los que se hallen prestando servicio en filas al ser nombrados Maestros en propiedad, si no pueden posesionarse dentro del plazo reglamentario se anulará el nombra-

miento, y al justificar haber cumplido la permanencia en filas serán nombrados de nuevo para la Escuela que le corresponda, si bien la colocación en el Escalafón se regulará por el número con que figuren en la lista de opositores con derecho a plaza.

Se deduce del espíritu de la citada Real orden, como del propio Estatuto, que el deseo del legislador es no causar perjuicio a los Maestros que se hallen prestando servicio militar, por lo que, dada la imposibilidad de posesionarse de la primera Escuela, con lo que se halla en inferioridad de condiciones, para obtener traslado, que los demás opositores que figuraban en la misma lista que el señor Rodas,

El Negociado y Sección administrativa entienden que procede acceder a lo solicitado.

Teniendo en cuenta que el citado Maestro no pudo posesionarse de la Escuela para la que primeramente fué nombrado por hallarse prestando servicio militar, y que para todos los efectos se le considera con los derechos determinados en la Real orden de 3 de octubre de 1930,

Este Consejo entiende, de conformidad con el Negociado y Sección del Ministerio, que procede acceder a lo solicitado.

Y así se acuerda. ("Gaceta" 13 febrero.)

30 enero.—O. M. Reconocimiento de servicios

Don Alfredo Fuertes de Sancho, Maestro de la Escuela Nacional de Garrovillas (Cáceres), interesa se le reconozca, a los efectos de traslado, sus servicios en dicha localidad, como prestados en la misma Escuela. El señor Fuertes fué nombrado por derecho de consorte en 24 de septiembre de 1918 de la Escuela número 3 de dicha localidad, siendo organizada la enseñanza por la Inspección en régimen graduado, y el citado Maestro solicitó y obtuvo la Escuela número 1, en virtud del cuarto turno, de los establecidos en el vigente Estatuto, de la que se posesionó el 15 de septiembre de 1924.

Teniendo en cuenta que el solicitante sigue trabajando con los mismos niños en la misma Escuela y local, aunque en destino distinto, si bien acordado por la Inspección para el mejoramiento de la enseñanza, y vista la orden de 4 de abril de 1924 y la de 12 de julio del mismo año, en la que se establece que no alcanza la restricción señalada en el artículo 74 del Estatuto a los que dentro de la misma Escuela hubieren podido cambiar de destino, a quienes se computará todo el tiempo de servicios en la misma,

El Negociado y Sección estiman que procede acceder a lo solicitado

El Consejo entiende debe resolver este expediente de conformidad con el Negociado y Sección del Ministerio.

Y así se acuerda. ("Gaceta" 13 febrero.)

1.º febrero.—O. Petición de traslado desestimada

Se desestima la instancia suscrita por los Maestros nacionales de Villena (Alicante) don Ramón Gómez Sánchez y doña María Jimeno Laguna, que solicitan ser trasladados de la graduada donde prestan actualmente sus servicios a otra de la misma localidad. ("Gaceta" 12 febrero.)

2 febrero.—O. Excedencia

Se concede la excedencia activa por haber sido nombrado Profesor encargado de curso de Ciencias Naturales del Instituto de Jaén. ("Gaceta" 12 febrero.)

3 febrero.—O. M. Ampliando en dos Secciones una Escuela agregada a Instituto

Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza, de Málaga, solicitando la ampliación de dos Secciones de niñas en la graduada que viene funcionando en El Palo; y

Teniendo en cuenta que se dispone de los elementos precisos para su instalación y que el Ayuntamiento está conforme con cuantas obligaciones le imponen las vigentes disposiciones,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Ampliar en dos Secciones de niñas la Escuela Nacional graduada de niños, que con tres Secciones viene funcionando en El Palo, como preparatoria del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Málaga, y agregada al internado de dicho Instituto, creándose, al efecto, con cargo al capítulo 4.º, artículo 3.º, concepto 4.º del presupuesto trimestral prorrogado de este Departamento, dos plazas de Maestra, dotadas con el sueldo de entrada y emolumentos legales; y

2.º Que tanto las plazas de uno y otro sexo de dicha graduada, serán provistas con arreglo a lo dispuesto en la orden de este Ministerio de 26 de enero último. ("Gaceta" del 28). ("Gaceta" 14 febrero.)

6 febrero.—O. Reconocimiento de servicios

Don Marcelino Rodríguez Abad, Maestro nacional de Fuentes de Béjar (Salamanca), interesa se le reconozcan como prestados en su actual Escuela el tiempo que estuvo al frente de la Escuela graduada de Jerte (Cáceres):

Resultando que al señor Rodríguez Abad, por oposición se le consideró posesionado **con fecha 25 de noviembre de 1915:**

Resultando que por la orden de 10 de febrero de 1916 se acumularon al turno de oposición las Escuelas de nueva creación, citándose a nueva elección de plazas a los Maestros aprobados, siendo nombrado el señor Rodríguez Abad, en virtud de la misma oposición, para la Escuela de Fuentes de Béjar (Salamanca), en 25 de marzo de 1916, posesionándose de la misma el 8 de abril del mismo año, en cuyo destino continúa en la actualidad:

Considerando que el cambio de destino de este Maestro, único en su carrera profesional, no fué en virtud de concurso libre, sino por consecuencia de la misma oposición:

Visto el informe favorable de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Salamanca,

Esta Dirección general ha resuelto reconocer como prestados en su actual Escuela de Fuentes de Béjar (Salamanca) el tiempo que sirvió en la Escuela graduada de Jerte (Cáceres). ("Gaceta" 12 febrero.)

6 febrero.—O. Denegando la conversión de una excedencia

Visto el expediente promovido por don Justiniano García Prado, Maestro excedente de Arrazúa (Vizcaya), interesando que la excedencia ilimitada del caso cuarto que disfruta sea considerada como del caso segundo del artículo 137 del Estatuto general del Magisterio:

Resultando que a don Justiniano García Prado, Maestro nacional de Arrazúa (Vizcaya), en 1 de diciembre de 1931 le fué concedida la excedencia ilimitada del caso cuarto del artículo 137 del Estatuto, por haber pasado a prestar servicio en la Escuela de Patronato de la Fundación Rosa L. Corona Hijón, de Logroño, cuyo cargo ha desempeñado hasta el 2 de noviembre de 1933, en que, previo nombramiento, se posesionó del cargo de Profesor encargado interino del Instituto Elemental de Segunda enseñanza de Haro: ("Gaceta" 12 febrero.)

10 febrero.—O. Nombrando a una Maestra para la Escuela preparatoria de un Instituto.

Existiendo vacante, por excedencia de la Maestra que la desempeñaba, una Sección en la Escuela preparatoria para ingreso en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Vigo, creada por orden de 3 de noviembre de 1932; y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto de 25 de septiembre de 1931 y orden ministerial de 26 de enero último,

Esta Dirección general ha acordado, de conformidad con la propuesta formulada por el Director del mencionado Centro de enseñanza, nombrar Maestra de Sección de la referida Escuela

preparatoria del Instituto de Vigo a doña Juana Isabel Ambroj e Ineva, que sirve la Escuela Nacional de niñas de San Pablo (Toledo), la que habrá de percibir en su nuevo destino los emolumentos que legalmente le correspondan y posesionarse del mismo dentro del plazo reglamentario, incluyéndose la Escuela de San Pablo, que deja, en la próxima relación de vacantes a concurso. («Gaceta» 15 febrero.)

14 febrero. — O. Rectificando la relación de vacantes para los cursillistas de 1928.

Como ampliación a la orden de esta Dirección general publicada en la «Gaceta» correspondiente al día 13 del actual, referente a las alteraciones sufridas en la relación de vacantes que para su provisión entre los Maestros y Maestras procedentes de las antiguas listas supletorias y de la convocatoria de 1928 aparece inserta por orden de fecha 24 de enero último en la «Gaceta» del 30 de los mismos, se hace la rectificación siguiente:

Queda eliminada la Escuela que en la relación de Maestras, y correspondiente a la provincia de Teruel, figura con el número 470, Allepuz; ídem, unitaria; 893 habitantes, pasando a suplirla con el mismo número 470, que queda indicado, la de Linares de Mora; ídem; de la misma provincia y Ayuntamiento, con un censo de 1.201 habitantes (unitaria).

Lo que se publica en la «Gaceta de Madrid» a los efectos de lo dispuesto en el apartado décimocuarto de la expresada orden de 24 de enero último, dándose al efecto un plazo de ocho días para que por los interesados pueda ser solicitada la referida Escuela de Linares de Mora. («Gaceta» 15 febrero.)

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Relación de los expedientes acordados en la primera quincena de diciembre de 1933.

Jubilaciones

Don Manuel Velasco Velasco, Maestro de Berniches. Se le concede el haber pasivo anual de 1.250 pesetas.

Don José Hernández Quintero, Maestro de Realejo Alto. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Melánea Alonso García, Maestra de Rodillazo. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Julián Barrado Hernández, Maestro de Valsalabrosa. Se le concede el haber pasivo anual de 1.200 pesetas.

Doña Paula Crespo Franco, Maestra de Escorial. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Doña Esperanza Pardo Ronda, Maestra

de Toñas. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Antonina Palenzuela Blánquez, Maestra de Logroño. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Don Plácido Galván Rodríguez, Maestro de Badajoz. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Don Daniel Borque Garcés, Maestro de Narros. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don José Álvarez González, Maestro de Piedeloro. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María del Pilar Casañas Asciano, Maestra de Valverde. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Doña Sabina Bravo Murugaf, Maestra de Perorrubio. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Cosme Arias, Maestro de Quintanilla de Rueda. Se le concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Don Eugenio Arribas Sebastián, Maestro de Alarcia. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Jacinto Villatoro, Maestro de Alicante. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña María Rederón Calvo, Maestra de Pabilafuente. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Doña María de los Dolores Pique Morera, Maestra de Poboleda. Se le concede el haber pasivo anual de 1.600 pesetas.

Don Joaquin López Marquenez, Maestro de Villafranca del Bierzo. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Don Gregorio Mourelle Mel, Maestro de Bretoña. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María del Pilar Moreno Utande, Maestra de Algar de Mese. Se le concede el haber pasivo anual de 1.000 pesetas.

Don Marcelino Eslava Biurrun, Maestro de Ostiz. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Don Rogelio Tahoces Vallina, Maestro de Villanueva de Valdeusa. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Tomás Pardo Santamaría, Maestro de Páramo. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Heliadora Saldaña Mahamud, Maestra de Quintanilla del Agua. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Asunción Moreno Hernández, Maestra de Villorueta. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Leandro García Rivero, Maestro de Cabezón de Pisuerga. Se le concede el haber pasivo anual de 4.200 pesetas.

Don Macario Cruzado Vega, Maestro de Cubillo del César. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Doña María Concepción Casado Alvarez, Maestra de Campo. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Aurea Sobrino Domínguez, Maestra de León. Se le concede el haber pasivo anual de 4.000 pesetas.

Doña María Ferrer Martínez, Maestra de Madrid. Se le concede el haber pasivo anual de 6.400 pesetas.

Don Policarpo García, Maestro de Valporquero de Rueda. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don José Ardid Ramo, Maestro de Fuentetodos. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Don Macario Quiroga Rodríguez, Maestro de Aldealbar. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Cándido Martínez, Maestro de Villanueva del Río. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Don Agapito de la Iglesia San Llorente, Maestro de Peñahorada. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas. («Gaceta» 14 febrero.)

NECROLOGIAS

Han fallecido:

En Yuba (Soria), don Juan García Monedero, Maestro nacional de la indicada localidad.

—En Madrid, don Francisco Martínez, Maestro nacional de Santa Pola (Alicante).

—En Espinosa de Villagonzalo (Palencia), don Bernardino Francés Lique, presbítero, hermano de don Pedro, Maestro-Director del Grupo escolar de Reocín (Torrelavega); de don Gaspar, Maestro de Aés (Puenteviesgo) y hermano político de doña María González Zabala, Maestra de Reocín (Torrelavega). Les acompañamos en su dolor.

—En Tarifa, donde ejercía la profesión de Maestro, don Pedro Martínez Aldea, esposo de doña Casimira Echarri, Directora de la Graduada en dicha localidad. A su desconsolada esposa, hijos, hermana doña Juliana, Maestra de Escaño (Burgos), hermanas políticas doña Fermina Echarri, Maestra de Victoria; doña Martina Echarri, de Madrid, y demás familiares, acompañamos en su justa pena.

PERMUTA

Maestra sexta categoría provincia Cáceres, cabeza partido con Instituto Segunda enseñanza. Informes: don Luis de Oro, Luis Vélez de Guevara, 14, 1.º Madrid.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pido uno gratis a Lláinez.—Cintruénigo (Navarra).

SECCION DE NOTICIAS

De Huesca.—Por el Consejo provincial de la provincia se han dado los siguientes nombramientos interinos:

Maestras: Julia Tricas Sanmartin, para Monfalcó, Ayuntamiento de Fet; Joaquina Estrada Buirra, para Ribera de Vall, Ayuntamiento de Cornudella; Asunción Pañart Montaner, para Toruellola, Ayuntamiento de Secorún.

Maestros: Jesús Sanz y Sanz, para Escuela de niños núm. 2 de Gurrea del Gállego; Jacinto Caveró Cambra, para Tierratona, Ayuntamiento de Morillo de Monclús; Aurelio Viñas Bailo, para Abi, Ayuntamiento de Morillo de Monclús; José María Serra Coronas, para Las Bellostas, Ayuntamiento de Sarsa de Surta; Alfonso Aparicio, para Huesca.

De Logroño.—Se ha posesionado del cargo de directora de la Escuela graduada de niñas, instalada en el Muro del Carmen, local del Instituto, doña Julia Paredes Fernández.

Al darle la Bienvenida, le deseamos grata estancia en nuestra capital.

—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza ha sido nombrado Maestro interino de Nestares don Benito Luna Valerio, que ocupa en la actualidad el número 1 de la lista de aspirantes.

De Navarra.—El Consejo Provincial ha enviado al Consejo Universitario de Zaragoza la propuesta de nombramiento para Vocal del Consejo hecho a favor de don Ramón Bajo Ulibarri.

—Han solicitado interinidades, de acuerdo con las instrucciones dadas, 22 Maestros y 70 Maestras.

De Oviedo.—En vista de que se vienen produciendo numerosas renunciaciones de interinidades por parte de los cursillistas de 1931, este Consejo, previa consulta a la Superioridad, ha resuelto, interpretando la Circular de 3 de enero último en sus propios términos, que los interesados que en lo sucesivo renunciaren a sus Escuelas no se pondrán para su nuevo nombramiento al final del grupo respectivo, sino de la lista íntegra de cursillistas de todas las promociones.

De Soria.— Consejo provincial. Sesión de 3 de febrero. Nombramiento de Maestros interinos: Para Borchicayada, don Leandro Alvarez; para Soria, don Julio Navalpotro; para Soria, don Andrés Sanz; para Agreda, don Mateo Moreno; para Agreda, don Daniel Arribas, y para Cipejo de San Marcelino, don Elías Ponce.

Maestras interinas: Para Tajucer (mixta), doña Cándida M. Borque; para Soria, doña Teófila Gallardo; para Agreda, doña Escolástica Lozano; para Aldehuela de Calatañazor, doña Beatriz Fernández; para Magaña (sustitución),

doña Micaela Núñez, y para Armejun, doña Marina Heredia.

De Valencia.—Con gran concurrencia de Maestros y Maestras de la capital y provincia, que llenaban por completo el amplio salón de actos del Conservatorio de Música, se celebró, el domingo último, el acto organizado por el Frente Unico del Magisterio. Presidió el señor Liceras, Presidente de la Casa del Maestro, y en el estrado, además del pleno de la Comisión organizadora, tomaron asiento don Manuel Castillo, Director del Instituto Luis Vives; don Ramón Martínez, Director del Conservatorio; don Higinio Martínez, represen-

tante de la Nacional, y los Maestros doña María Galván y don Higinio Pérez.

Por la Presidencia se dió cuenta de la finalidad y alcance del acto, y después de darse lectura a las numerosas adhesiones recibidas, hicieron uso de la palabra los señores siguientes: don Antonio Gardó, por la Unión Provincial del Magisterio; don Ginés López, por la Confederación Nacional; don Carlos Rodao, por la Casa del Maestro; don Ramón Ramia, por Trabajadores de la Enseñanza; don José Quirós, por la Asociación de Valencia, y don Alejandro Pérez Moya, por la Asociación Provincial.

Los oradores se hicieron intérpretes del sentir general de la clase, tratando de las aspiraciones de los Maestros jó-

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

El Magisterio Español

HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1934

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934" y ocho pesetas en libros

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934" y veintitrés pesetas en libros.

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934" y cuarenta y cuatro pesetas en libros.

Los libros que se elijan han de ser de los editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Advertimos, una vez más, que siendo el pago de la suscripción adelantado, no se sorprendan nuestros abonados de las reclamaciones y suspensiones de envío que hacemos; somos los primeros en lamentar ambas cosas.

El pago de las suscripciones puede hacerse por Giro Postal. Giro telegráfico, sobre monedero, letra o cheque sobre Madrid, o en las principales librerías.

Para el envío de pequeñas cantidades, que no excedan de una peseta, pueden enviarse sellos de Correos, de 0,05 a 1,00 peseta, sin que admitamos ninguna otra clase de efectos: timbres móviles, pólizas, sellos de huérfanos, etc.

Servimos toda clase de libros a reembolso, aumentando en los mismos los gastos de certificado y remisión del Giro correspondiente.

Toda la correspondencia y envíos diríjanse a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5.--Madrid

venas, de la necesidad de reorganizar las clases de adultos, retribuyéndolas decorosamente; de la segregación de plazas, de la insólita anulación de ascensos y de otros asuntos que preocupan al Magisterio, al no verse atendido en sus reiteradas y justas peticiones.

Por unanimidad fueron aprobadas las conclusiones siguientes:

Primera. Equiparación económica con los demás funcionarios técnicos del Estado, en un plazo de cuatro años, y a partir del actual.

Segunda. Aprobación por las Cortes de la ley de Bases del Estatuto de Primera enseñanza y hasta tanto que rija el Estatuto vigente.

Tercera. Que el Estado señale para el Magisterio un 2 por 100, como máximo, por el impuesto de utilidades para el Municipio.

Terminado el acto, los señores Liceras, Pérez García, Rodao y Gardó se trasladaron al Gobierno civil, saludando, y haciendo entrega de las conclusiones aprobadas, al señor Gobernador, quien ofreció transmitir las a la Superioridad.

También fué cursado al Presidente de la República el siguiente telegrama:

«Asamblea Magisterio nacional provincia Valencia, en fecha memorable, mandan a S. E. su adhesión más entusiasta.—Liceras, Presidente.»

De Zaragoza.—A propuesta de la ponencia designada al efecto, y por el presidente, se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Maestras: Doña Vicenta Rodríguez Layna, número 77 de la lista de cursillistas de 1931, para Inogés.

Doña Manuela Romances Pamplona, número 8 de la anterior lista con servicios, para Calatorao (Sección graduada).

Doña Juana Francisca Zuara Grijalbo, número 51 de la lista de sin servicios, para Alagón (Sección graduada).

Doña Rosa Pipió Murillo, número 55 de la lista sin servicios, para Gotor.

Maestros: Don José Embid Miñana, por haber terminado el servicio militar, para Aguarón.

Don Daniel Lapetra Salvo, por la misma causa, para Cáriñena.

Don José Sánchez González, número 38 de la lista sin servicios, para Buerca.

Las tres últimas Maestras y el último Maestro no fueron nombrados cuando les correspondió por estar realizando los cursillos de selección del Magisterio.

En los cinco primeros días del mes de febrero, han solicitado interinidades en esta provincia, setenta y un Maestros cursillistas aprobados en los últimos cursillos.

LIBROS Y REVISTAS

«**Marisol. Método completo para la enseñanza del Lenguaje**», por Francisco Carmona. 220 páginas, 3 pesetas.—Este libro es el fruto sazonado de la experiencia de un Maestro muy culto, muy estudioso, que conoce los métodos decrolianos y ha sabido extraer de ellos lo substancial y aplicable en la Escuela española. El libro está dividido en tres grados. El primero, quizá el más interesante, porque es cuando se presentan más dificultades, contiene elementos e instrucciones para treinta lecciones (treinta semanas del curso), y cada una con un centro de interés, lectura ideovisual, escritura al dictado, aplicaciones gramaticales y expresión gráfica con dibujos, que llevan la sencillez infantil que sabe darles nuestro compañero Trillo. En los otros dos grados se sigue el mismo plan, eminentemente práctico. Cuando se acaba puede decirse que se ha dominado el lenguaje y, además, se han dado ideas y lecciones sobre muchos asuntos y temas fundamentales.

No es fácil encerrar en menos espacio más doctrina pedagógica y más experiencia de la Escuela. El libro está bellamente impreso con excelentes tipos y buen papel, y el precio es la mitad o menos que llevan muchos libros de Pedagogía flamante que tienen menos valor material y doctrinal que esta verdadera guía del Maestro en la enseñanza del idioma.

«**Nociones de Historia del arte**», por Manuel Villalobos Díaz, ilustrada con 123 grabados. 128 páginas. Editorial Araluce. (Sin precio de venta.)—Es un libro que contiene, en forma muy concisa y elemental, los datos más interesantes de la Historia del Arte, especialmente de la Arquitectura. Al texto acompaña una ilustración abundante, selecta y bella, muy bien buscada, para dar idea clara, sin esfuerzos, de los principales elementos del Arte y de su evolución a través de los tiempos. Nos parece un libro altamente recomendable para una enseñanza elemental de esa materia, tan interesante y tan educadora.

«**Ejercicios de redacción**», por María del Pilar Oñate, 2.ª edición. Un volumen de 296 páginas en 8.º Madrid. Editorial Hernando, 1933.—Este libro es ya conocido de nuestros lectores en la anterior edición, y ahora aparece ampliamente reformado y dividido en tres grados para la mejor aplicación. El nombre de la autora, su larga experiencia de la Escuela, sus estudios y títulos universitarios y sus otros trabajos son la mejor recomendación y la garantía de una obra útil y práctica en

PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFON

Todos los trabajos, originales, 75 pesetas. Remitan plan propuesto.
Daniel Ranz, Galileo, 5.—MADRID.

APUNTES DE PEDAGOGIA, por Maíllo

Lo mejor para estudiar los fundamentos filosóficos de la Pedagogía y el estado actual de esta ciencia.

Ejemplar, 7 pesetas. Pedidos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

NOCIONES DE MORAL

por VICTORIANO F. ASCARZA

Segunda edición, 32 páginas, 0,40 pesetas

Trata este librito de la moral; los deberes del niño con su cuerpo; deberes espirituales; libertad y responsabilidad; el niño y la familia; deberes con los padres y los hermanos; la Escuela y el Maestro; deberes con los camaradas; conducta escolar; deberes con el prójimo, en la persona, en el honor, en la propiedad y en la solidaridad; la Patria, sus beneficios y deberes para con ella.—Nueva encuadernación reforzada con tela, que hace al libro irrompible.

Pídase en las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

la labor escolar. La edición está muy cuidada en su parte material: bien impresa y con excelentes grabados.

En la «Colección Universal», publicada por la editorial Espasa-Calpe, se han publicado los siguientes tomos: «El Pa-

yaso Rojo», por Chirikov; precio, 1,80 pesetas; «El Teatro de Clara Gazul», de Próspero Merimé, en tres tomos, cada uno vale 1,20 pesetas; la novela de Stendhal «Victoria Accoramboni, duquesa de Bracciano», y «Los peque-

ños burgueses», por Balzac, que vale 1,80 pesetas.

Cuentos del año, por José de Larra, tercer libro de lectura. Edit. Montserrat. Barcelona. Precio, 1,85 pesetas.

Preciosa colección de cuentos, uno para cada mes, que despertarán gran entusiasmo a los muchachos por la lectura, y con los ejercicios al final de cada uno puede ayudar mucho la tarea del Maestro.

La obra de los Jesuitas ante la crítica alemana, por Amado González. Es un volumen en octavo de 225 páginas. Editorial Hijos de Santiago Rodríguez. Burgos. Precio, 4 pesetas.

En esta obra se refutan los argumentos que en contra de los Jesuitas se han publicado en Alemania, y, especialmente, en la obra de René Fülöp.

ANUARIO DEL MAESTRO

PARA 1934. AÑO XXXVII

por

Victoriano F. Ascarza

Un volumen de 472 páginas, con todo lo legislado durante el año 1933, que debe adquirir cuanto antes, pues la edición se agota todos los años

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. — MADRID

PRECIO: 4 PESETAS EJEMPLAR

FRANQUEO CONCERTADO

DICCIONARIOS

Imprescindibles para el trabajo en la Escuela

Diccionario Iter escolar, a 1,75 pts.

Diccionario Alemany 7,00

Diccionario Enciclopédico 9,00

Diccionario Enciclopédico y Geográfico-histórico. 20,00

(Estos dos últimos están ilustrados.)

Pedidos a esta Administración.